

**PRIMERA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA DE EVENTOS PARA CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A., EXPEDIENTE 10/22.**

**REUNIDOS**

De una parte, Don. Francisco Javier Páez Vélez-Bracho, en su condición Consejero Delegado de **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, (en adelante **CONTURSA**), actuando como Órgano de Contratación de la misma, en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Il.º Colegio de Andalucía, Don Manuel Antonio Seda Hermosin, el día 17 de marzo de 2022, teniendo su domicilio en Sevilla, Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 y provista de CIF A90109729.

Y de otra, Don José María López Galiacho González y Don Ramón David Galván Díez, en su condición de apoderados mancomunados de **ACCIONA CULTURAL ENGINEERING, S.A.U.** (en adelante **ACCIONA**) actuando en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Il.º Colegio de Madrid Don Eduardo Martín Alcalde, el día 31 de mayo de 2019, bajo el número 1496 de su protocolo, teniendo su domicilio en Madrid, Avda de Europa, 18, 28108 Alcobendas y provista de CIF A41404351.

Ambas partes, reconociéndose mutuamente capacidad legal suficiente para suscribir el presente documento, a tal efecto

**EXPONEN**

I.- Que con fecha 23 de agosto de 2022, se formalizó entre **CONTURSA** y **ACCIONA** el contrato de prestación del servicio de producción técnica de eventos para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., correspondiente al Expediente 10/22, teniendo una vigencia de un año a contar desde el 23 de agosto de 2022 y contemplándose la posibilidad de efectuar dos prórrogas de doce meses de duración cada una de ellas.

II.- Que **CONTURSA** manifiesta que debido a la importancia de los servicios de producción técnica de eventos para el normal desarrollo de su actividad, procede prorrogar el contrato para garantizar la continuidad del mismo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	m3WTHPcvic4ZoSb4ecyqbw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	15/06/2023 14:28:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/m3WTHPcvic4ZoSb4ecyqbw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/m3WTHPcvic4ZoSb4ecyqbw==</a>		



IV.- Que ambas partes atendiendo al principio de libertad de pactos al tratarse de un contrato privado, suscriben de mutuo acuerdo el presente documento anexo al contrato de referencia, en base a las siguientes

## ESTIPULACIONES

### PRIMERO: Vigencia del contrato

Para garantizar la continuidad del servicio de producción técnica de eventos, expediente 10/22, las partes de mutuo acuerdo proceden a prorrogar la vigencia del mismo. Por tanto, el citado contrato se entiende vigente desde el 23 de agosto de 2023 hasta el 22 de agosto de 2024.

### SEGUNDO: Precio del Contrato

El importe de la presente prórroga , teniendo en cuenta lo dispuesto en el Anexo del Contrato de referencia, será de 477.801,90 € (IVA no incluido), siendo el importe unitario de aplicación 25,80€/hora(IVA no incluido).

### TERCERO: Condiciones de la Prórroga

En todo aquello que no esté previsto en el presente documento, se atenderá a lo dispuesto en contrato de referencia suscrito el 23 de agosto de 2023.

Y para que así conste, y en prueba de su conformidad, firman las partes el presente documento, en Sevilla a fecha de la firma digital .


**CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**

**ACCIONA**

D. Francisco Javier Páez Vélez-Bracho

D. José María López Galiacho González

D. Ramón David Galván Díez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	m3WTHPcvic4ZoSb4ecyqbw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	15/06/2023 14:28:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/m3WTHPcvic4ZoSb4ecyqbw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/m3WTHPcvic4ZoSb4ecyqbw==</a>			